

002737

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

4 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el Art. N° 31 de la Ley N° 19.296, que establece normas sobre Asociaciones de funcionarios de la Administración municipal
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo goce de remuneraciones por el día 05 de Septiembre del 2012, a la funcionaria municipal de Planta: **LUZ AROS ROJAS**, Cedula de Identidad N° 09.552.591 - 1, Técnico, Grado 12°



DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **LUZ AROS ROJAS**, Cedula de Identidad N° 09.552.591 - 1, Técnico, Grado 12°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	AROS
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	LUZ ESMERALDA
Cédula de Identidad	9.552.591-1
Grado	12ª
Cargo	TECNICO DIRECCION DE OBRAS
Unidad Municipal	DIRECCION DE OBRAS.

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1/2 día. Jornada de la tarde
Por el (los) día (s)	05.09.2012
Fecha solicitud	04.09.2012


Firma Funcionario (a)


Vº Bº Jefe(a) Directo(a)



Vº Bº Alcalde